

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 183-2022-CFIQ.-

Bellavista, 30 de mayo de 2022.

Visto el Expediente N° E2007191 recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 11 de mayo de 2022, mediante el cual la señorita CAMARENA MESTANZA XIOMARA DAYAN, con código N° 1526120586 solicita se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos remite el Dictamen de Expediente para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química N° 091-2022-CGT-FIQ de fecha 13 de mayo de 2022 con informe favorable recomendando otorgar Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química a la señorita CAMARENA MESTANZA XIOMARA DAYAN;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 30 de mayo de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** la solicitud de obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química presentado por la señorita **CAMARENA MESTANZA XIOMARA DAYAN**, por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **PROPONER** al Consejo Universitario se otorgue el Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química a la señorita **CAMARENA MESTANZA XIOMARA DAYAN**.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Expediente, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Química



JCCC/AMRS

  
Dr. Julio César Calderón Cruz  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

  
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica